

Resumen Cambiario

4

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES NORMAS EN MATERIA DE EXTERIOR Y CAMBIOS EMITIDAS POR EL BCRA.

Comunicación “A” 7686 (02.02.2023)

El BCRA emitió la Comunicación “A” 7686 referido a ciertas posiciones arancelarias previstas en el punto 10.10.1. de las normas de “Exterior y Cambios”, listado que fuera ampliado significativamente por la Comunicación “A” 7532 del 27/06/2022. Los pagos de importaciones de los bienes incluidos en ese apartado, que contemplaba inicialmente bienes considerados “suntuarios”, deben observar un plazo mínimo de 180 días corridos de la fecha de registro de ingreso aduanero para el acceso al MULC.

La Comunicación de referencia establece que en la medida que la operación de importación de bienes se encuentra asociada a una SIRA en estado “SALIDA”, un conjunto de posiciones arancelarias que corresponden entre otros a frutas, hortalizas y frutos secos, quedan excluidas del punto del texto ordenado arriba indicado a partir del 02/02/2023.

Para acceder a la normativa [CLICK AQUÍ](#)

Contacto

Cualquier inquietud, comentario o sugerencia respecto al contenido de este alerta, rogamos contactarse con:

Maria Celeste Redruello

Gerente, Outsourcing & Payroll Services

+54 11 4106 7000 ext 667

credruello@bdoargentina.com

José Rondeau 2664, Ground Floor.
C1262ABH Buenos Aires, ARGENTINA
Fax: 54 11 4106 7200

Esta publicación ha sido elaborada detenidamente, sin embargo, ha sido redactada en términos generales y debe ser considerada, interpretada y asumida únicamente como una referencia general. Esta publicación no puede utilizarse como base para amparar situaciones específicas. Usted no debe actuar o abstenerse de actuar de conformidad con la información contenida en este documento sin obtener asesoramiento profesional específico. Póngase en contacto con Becher y Asociados S.R.L para tratar estos asuntos en el marco de sus circunstancias particulares. Becher y Asociados S.R.L., sus socios, empleados y agentes no aceptan ni asumen ninguna responsabilidad o deber de cuidado ante cualquier pérdida derivada de cualquier acción realizada o no por cualquier individuo al amparo de la información contenida en esta publicación o ante cualquier decisión basada en ella.

Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.